



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 261-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 21 días del mes de julio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 109° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros Regionales y el Consejo Regional, pueden solicitar por escrito, directamente o a través del Presidencia Regional, las informaciones y/o documentación que requieran de los funcionarios de la región, los mismos que deberán cumplir con dicho requerimiento dentro del plazo que le fije el solicitante, que no debe ser menor de dos días, ni exceder de cinco días hábiles, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, después de la exposición de la Sub Directora Adjunta de la Dirección Regional de Salud Junín respecto al estado situacional de la reparación de 25 ventiladores mecánicos en el Hospital IREN – Concepción, por una presunta sobrevaloración de otros ventiladores reparados en otras provincias, asimismo refiere que no cuenta con cifras exactas del presupuesto para las reparaciones de dichos equipos, por ello asume el compromiso de remitir para la próxima sesión un informe sobre el tema, por lo que el Consejero Saúl Arcos Galván señala que sería conveniente que se emita un Acuerdo Regional, en vista que la funcionaria se comprometió que para la siguiente sesión de consejo alcanzará un informe mucho más consolidado respecto al tema, a fin de que aclare dichas dudas por parte de los Consejeros Regionales. Por lo que solicita que la Sub Directora Adjunta cumpla a través de la Dirección Regional de Salud de acuerdo a su compromiso asumido en la presente sesión el informe sobre la reparación de los ventiladores mecánicos realizada en el IREN – Concepción.

Que, el Pleno del Consejo, acuerda, solicitar un informe a la Dirección Regional de Salud a fin de que la Sub Directora Adjunta de DIRESA cumpla el compromiso asumido en la presente sesión.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Sub Directora Adjunta de la Dirección Regional de Salud Junín un informe de acuerdo a su compromiso asumido en la presente sesión virtual sobre la reparación de los ventiladores mecánicos realizados en el IREN Concepción.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de Julio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Aida María Cordova Capucchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN